



Santiago, 30 de abril de 2020

### **OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Auditoría Interna ha revisado los Estados Financieros y Notas Explicativas de la Superintendencia de Pensiones, al término del ejercicio contable correspondiente al año 2019. La preparación de dichos Estados Financieros -que incluyen sus correspondientes notas-, es responsabilidad del Departamento Administración y Finanzas de la Superintendencia de Pensiones y la responsabilidad de Auditoría Interna consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, basada en la revisión efectuada.

Al respecto, se puede concluir que los saldos informados al 31 de diciembre de 2019 presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la situación financiera de la Superintendencia de Pensiones al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. No obstante lo anterior, no es posible validar las cifras correspondientes a licencias médicas por recuperar que conforman mayoritariamente las Cuentas por Cobrar (Nota explicativa N°6), ni las cifras de amortización acumulada del período correspondiente a los activos intangibles (Nota explicativa N°14).

La revisión fue efectuada de acuerdo con los principios contables instruidos por la Contraloría General de la República y los de aceptación general establecidos por el Colegio de Contadores de Chile A. G. Tales principios requieren planificar y realizar la auditoría con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos, considerando que la revisión constituye una base razonable para fundamentar esta opinión.

**Yasmín Soto Oyarzún**  
Jefa Auditoría Interna  
Superintendencia de Pensiones